

**Anexo VI. Aspectos susceptibles de mejora, (ASM)**

<b>Nombre del Programa</b>	Programa Fortalecimiento de la Calidad Educativa
<b>Ente Público</b>	Universidad Autónoma de Ciudad Juárez
<b>Área Responsable</b>	Dirección General de Planeación y Desarrollo Institucional
<b>Tipo de evaluación</b>	Evaluación de procesos
<b>Ejercicio Fiscal Evaluado</b>	Ejercicio 2017

<b>Tema</b>	<b>Aspectos Susceptibles de Mejora</b>	<b>Recomendaciones</b>
Tema I. Descripción del Programa	5. Analizar y definir normatividad interna para optimizar la operación del Programa.	5. Analizar la normatividad interna de la Universidad para la operación de programas y definir normatividad específica para la operación del Programa que permita impactar en las problemáticas y metas institucionales.
Tema II. Descripción y análisis de los procesos del Programa	1. Continuar con diseño de procesos de calidad alineados a MIR y procesos operativos. 3. Realizar seguimiento en los procesos de planeación y programación para optimizar la operación del Programa 6. Desarrollar sistemas y mecanismos de información para el seguimiento de los beneficiarios del Programa.	1. Continuar con el diseño de los procesos identificados dentro del Programa (procesos de calidad de la UACJ), estableciendo una congruencia con el diseño de la MIR y procesos operativos funcionales. 3. Realizar seguimiento y documentarlo con las Unidades Responsables en los procesos del Programa en la etapa de planeación y programación, para mejorar la identificación de problemas y/o sugerencias de su operación en ejercicios posteriores. 6. Desarrollar sistemas y mecanismos de información que permitan a los maestros y alumnos de la UACJ dar un seguimiento puntual a sus propuestas, considerando la recepción, validación, aprobación, ejecución y entrega de los proyectos (mecanismos de revisión y aprobación de CADACs).
Tema III. Valoración de atributos de los procesos	2. Establecer mecanismos de control y evidencia para administración de los proyectos.  4. Implementar los procesos de monitoreo del comité de contraloría social en la operación del Programa.  10. Establecer un mecanismo de revisión que permita homologar la información que se reporta de avance financiero a Estado y Federación.	2. Establecer mecanismos de control y evidencia para identificar la proyección de las metas, fuentes de información, criterios y costos para la operación de los proyectos de los institutos y/o Unidad Responsable. 4. Implementar los procesos de monitoreo del comité de contraloría social en la operación del Programa, en el cual sea posible monitorear la percepción del beneficiario acerca de los bienes y/o servicios otorgados.  10. homologar la información que se reporta en la Matriz de Indicadores para Resultados y el Programa Operativo Anual presentado al Gobierno Estatal, con los montos de los reportes trimestrales del gasto que se presentan al

		Gobierno Federal, así como también con los convenios del presupuesto aprobado.
<p>Tema IV. Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora</p>	<p>7. Considerar las propuestas de cambios y/o reingenierías de procesos propuestas en la presente evaluación; Macro - proceso y proceso de actividad. (contar con guías de procesos o manual de operación del Programa)</p> <p>8. Diseñar e implementar una guía de procesos del Programa presupuestario, en la cual se identifique la estructura organizacional, las tareas y procedimientos de las URs, canales de comunicación, normatividad aplicable y formatos de trabajo (tomar como base la presente evaluación).</p> <p>9. Revisar la pertinencia del diseño de indicadores del Programa e institucionales.</p>	<p>7. Considerar las propuestas de cambios y/o reingenierías de procesos propuestas en la presente evaluación; Macro - proceso y proceso de actividad para eliminar cuellos de botella y aumentar controles en la operación del Programa.</p> <p>8. Diseñar e implementar una guía de procesos del Programa, en la cual se identifique la estructura organizacional, las tareas y procedimientos de las URs, canales de comunicación, normatividad aplicable al Programa y formatos de trabajo para homologar el flujo de los procesos.</p> <p>9. Revisar la pertinencia del diseño de indicadores, así como la definición de indicadores institucionales específicos de gestión, que permitan monitorear el impacto de los bienes y/o servicios del Programa, a través de un diseño con base en las funciones de las URs y el tipo de bien y/o servicio ofertado.</p>